LLAMADO MOPC Nº 42/19, LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (CREMA), TRAMOS VIALES, CNEL. OVIEDO-CARAYAO (32KM), CNEL. OVIEDO-CAAZAPA (93,1KM) ACCESO A YATAYTY (3,6KM), CIRCUNVALACIÓN DE ÑUMI (3,9KM), CIRCUNVALACIÓN DE MBOCATATY (2,15KM), MBOCAYAYTY-TROCHE-RUTA NACIONAL Nº 7 (38,1KM). ID. 355.473

Asunción, 12 de junio de 2019

NOTA ACLARATORIA N°2

CONSULTA Nº 1
En relación a la Garantía de Mantenimiento de Oferta, se consulta la vigencia del mismo, o si se debe considerar los (180) ciento ochenta días mencionados para la validez de la propuesta.
RESPUESTA
Las propuestas deberán permanecer válidas durante (180) ciento ochenta días contados a partir de la fecha y hora límite para la presentación de las ofertas, así como la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

CONSULTA Nº 2
Solicitamos considerar Balance General presentado en el año 2018, para el Coeficiente de Liquidez, Coeficiente de Solvencia y Recursos Financieros (Capital Operativo) requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.
RESPUESTA
Favor remitirse a lo indicado en la cláusula 5.2 (a-1) de las Instrucciones a los Consultores de la Hoja de Datos del PBC:

CONSULTA Nº 3
Solicitamos un esclarecimiento, para el atendimiento de los requisitos del Formulario J, que solicita la presentación de todos los contratos en ejecución, conforme las siguientes consideraciones:

- Considerando que nuestra empresa tiene un número elevado de contratos en las condiciones aludidas, o sea, que se encuentran en ejecución, y que aún no disponen de certificados emitidos por los respectivos clientes;
- Considerando que es requisito mandatorio que, por tratarse de empresa extranjera, cualquier documento respaldatorio, tiene que estar traducido al español y debidamente legalizado, tal condición eleva considerablemente el costo de la propuesta;
- Considerando que en la Relación de documentos que componen la oferta — Anexo A, el Formulario J, no será considerado con carácter sustancial (conforme parte)
- Considerando que el número de experiencias presentadas en el formulario J, no interfiere en la evaluación de la oferta, una vez que no hace parte de los requisitos que reciben puntuación;

CONSULTA: Por lo expuesto arriba, entendemos que, podemos restringir al mínimo, conforme nuestros criterios, el número de experiencias que serán relacionadas en el Formulario J. Está correcto nuestro entendimiento?

RESPUESTA

Su entendimiento es incorrecto, el Formulario J establece que: "*El Oferente y en caso de Consorcio cada uno de los socios integrantes, deberán proporcionar información sobre sus compromisos contractuales actuales* ***respecto de todos los contratos*** *que les hayan sido adjudicado, o para los cuales hayan recibido una carta de intención o de aceptación, o que estén por finalizar, pero para los cuales aún no se haya emitido un certificado de terminación final* ***sin salvedades***".

CONSULTA Nº 4

ESPECIALISTA EN DISEÑO DE PAVIMENTOS.

En la página 23 de las bases de la licitación es informado que el cargo que será considerado para la puntuación de este profesional es el de especialista en diseño de paquetes estructurales.

CONSULTA: Entendemos que también podrán ser considerados los cargos como Especialista en Pavimentos y Carreteras o Especialista en Diseño Estructural de Pavimentos. Está correcto nuestro entendimiento?

RESPUESTA

Para el **Especialista en Diseño de Pavimentos,** serán considerados los cargos que hacen relación al Diseño Estructural de pavimentos y carreteras en contratos que incluyan pavimentación asfáltica. No será considerado el especialista en diseño geométrico.

CONSULTA Nº 5

Teniendo en cuenta la magnitud de los servicios y de cara a incorporar las aclaraciones que se publiquen, así como tramitar toda la documentación autenticada por escribano que se indica en los PBC, se solicita la ampliación del plazo en 15 días para la presentación de la oferta, desde la fecha actualmente establecida.
Por favor considerar y confirmar

RESPUESTA

Sírvase remitirse a lo establecido en la cláusula 4.5 de las Instrucciones a los Consultores de la Hoja de Datos del PBC.

CONSULTA Nº 6

En referencia los formularios solicitados, en la página 27 de los PBC "Sección 3. Propuesta Técnica — Formularios Estándar" se menciona I-Formulario CC -1: Certificación de Calidad pero luego no figura ningún formato para dicho formulario.
Solicitamos aclaración sobre dicho Formulario y que puedan enviar el modelo correspondiente. Les agradeceríamos que aclaren si los certificados que solicitan a la empresa son la ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001 y si es necesario entregar copia simple escaneado de los certificados mencionados.
Por favor aclara y confirmar.

RESPUESTA

En la Sección 3. Propuesta Técnica — Formularios Estándar, TEC-2, el punto I que debe completarse es el de Organización del Consultor, en donde se debe describir brevemente los antecedentes y organización de la firma/ entidad y de cada uno de los

asociados con este trabajo. En caso que posean certificados ISO, podrán presentar como anexo al punto I, los cuales no son obligatorios.

CONSULTA Nº 7

En referencia a la experiencia general y específica solicitada, se indica que todos los documentos respaldatorios deben estar autenticados por escribanía y en idioma castellano.

Se entiende que se considerarán como válidos las fotocopias de los documentos autenticados por escribanía para la presentación de la propuesta, y solamente en caso de adjudicación solicitarán la documentación original

Por favor aclarar y confirmar.

RESPUESTA

Todos los documentos respaldatorios que se presenten como copia en referencia a la experiencia general y específica, deben estar autenticados por escribanía y en idioma castellano. Los documentos no autenticados no serán tomados en cuenta para la calificación, así como los documentos presentados en idioma extranjero que no presenten su traducción por un traductor público del país de origen, debidamente matriculado.

CONSULTA Nº 8

En referencia al personal clave solicitado, se indica que todos los documentos respaldatorios deben estar autenticados por escribanía y en idioma castellano.

Se entiende que se considerarán como válidos las fotocopias de los documentos autenticados por escribanía para la presentación de la propuesta, y solamente en caso de adjudicación solicitarán la documentación original.

Por favor aclarar y confirmar.

RESPUESTA

Todos los documentos respaldatorios que se presenten como copia en referencia al personal clave solicitado, deben estar autenticados por escribanía y en idioma castellano. Los documentos no autenticados no serán tomados en cuenta para la calificación, así como los documentos presentados en idioma extranjero que no presenten su traducción por un traductor público del país de origen, debidamente matriculado.

CONSULTA Nº 9

En referencia al formulario TEC-6, se entiende que será considerado como válido la firma digital del profesional propuesto siempre y cuando vaya respaldada con la firma digital del representante autorizado, atendiendo a que el mismo firmará todas las hojas de la propuesta.

Por favor aclarar y confirmar

RESPUESTA

Favor remitirse a lo indicado en Sección III_ Propuesta Técnica – Formulario Estándar, TEC-6 Curriculum del Profesional Propuesto.

Lincy Duarte
Directora
MOPC